



Circular nº 1

Temporada 2022/2023

COMITÉ DE ENTRENADORES

Cuotas y Derechos de Diligenciamiento Licencias Temporada 2022/23

Categoría	Inscripción Visado		Total
· Tercera Federación y División de Honor Juvenil (campo)	220	60	280 euros
· Primera Autonómica, Primera Autonómica Femenina, Regional Preferente y Regional Preferente Femenina. <u>Nacionales:</u> Segunda Federación Femenina, Primera Nacional Femenina, Liga Nacional Juvenil. <u>Sala:</u> Segunda División B, Tercera División, Primera y Segunda División Femenina.	140	30	170 euros
· Primera Regional, Primera y Segunda Juvenil, Primera Autonómica Masculina sala y Primera y Segunda Femenina sala	90	15	105 euros
· Categorías Inferiores.	30	6	36 euros
· Entrenador/a en prácticas	0	0	0 euros

NOTA: Los derechos de inscripción son únicos, sólo se abonarán una vez. En el caso de querer dar de baja a un entrenador o entrenadora a lo largo de la temporada, y tramitar una nueva licencia de entrenador o entrenadora, solo se deberá pagar el coste del visado.

El número de cuenta del Comité de Entrenadores de la Federación Navarra de Fútbol es el **ES75 2100 3693 2522 1063 3666**, se deberá indicar en el concepto de la transferencia

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL



F N F - S - 6 9 6 / 3 0 0 8 2 0 2 2 - 0 8 5 6 0 7



el nombre y apellidos de la entrenadora o entrenador y enviar el justificante de pago por correo electrónico al Comité de Entrenadores.

En lo referente a las **competiciones Profesionales y 2ª B** se aplicará lo establecido en el ámbito Nacional:

En todos los casos es el 3% de la remuneración bruta anual de los entrenadores y entrenadoras. En el caso de no llegar al mínimo, son:

Primera RFEF

Entrenador o entrenadora Titular: 800 euros

Resto de técnicos: 400 euros

Segunda RFEF

Entrenador o entrenadora Titular: 500 euros

Resto de técnicos: 250 euros

Primera División Femenina:

Entrenador o entrenadora Titular: 500 euros

Resto de técnicos: 250 euros

Primera Federación Femenina

Entrenador o entrenadora Titular: 300 euros

Resto de técnicos: 150 euros

Primera División Masculina F.Sala

Entrenador o entrenadora Titular: 500 euros

Resto de técnicos: 250 euros

Segunda División Masculina y Primera Femenina F. Sala

Entrenador o entrenadora Titular: 300 euros

Resto de técnicos: 150 euros





CUOTAS DE LOS COLEGIADOS Y COLEGIADAS

Los entrenadores y entrenadoras colegiados tendrán que abonar su cuota de colegiación anual de forma personal (acuerdo junta directiva Comité de Entrenadores de FNF 28-06-2016).

Pamplona, a 30 de agosto de 2022


Laura Sesé Morales
Secretaria

